

48149.

Señores:  
Junta General de Accionistas  
ECUAINMOBILIARIA S.A.  
Cuidad.-

De mi consideración:

De conformidad a la designación realizada por la Junta General de Accionistas en la que he sido nombrado como comisario de la Compañía ECUAINMOBILIARIA S.A.; en la que se me honra con el nombramiento de COMISARIO de la Empresa y en cumplimiento de tal mandato, de acuerdo con las disposiciones legales, vigentes y estatutos, me es grato hacer llegar el informe relacionado con el estudio y análisis de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2005, los mismos que han de mucha utilidad para elaborar el respectivo informe.

Al respecto debo manifestar:

- Los libros contables están de conformidad con las normas generales aceptadas y regulados conforme a disposiciones legales.
- Los datos de los estados financieros son el reflejo de los libros contables y se los obtiene del sistema de contabilidad que dispone la empresa. La documentación utilizada contiene todos los datos necesarios y la numeración de los documentos que permite mantener un control sobre la emisión de los mismos.
- Los archivos contables están seguros y llevados apropiadamente; a más de esto, se cuenta con la documentación que respaldan todas las transacciones hechas por la empresa, anexos y auxiliares para una mejor información.
- Las cuentas bancarias están conciliadas con los estados y sus saldos son correctos.
- El local donde funciona la empresa es mantenido en perfectas condiciones, presentando una buena imagen al público en general.

#### COMENTARIOS

El balance de resultados, demuestra que ECUAINMOBILIARIA S.A. en el año 2005 no ha generado mayores ingresos por su poca actividad.

El balance de situación refleja la realidad de la empresa, fortaleciendo en sus activos más bien el aporte de su accionista.

Debo agradecer a la empresa pues esta ha colaborado entregando estados financieros y documentos necesarios para la elaboración de este informe.

Atentamente;

  
Carlos Andrés Valdivieso Larco.  
COMISARIO

